

Aracell REINOSO
Oficina Despatho

Villa Mercedes,5 de octubre de 2023

VISTO:

id Ri

El CUDAP:EXP-UVM:39/2023 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la Solicitud de Contratación Seguro de Caución (Programa Equipar Ciencia II), y;

CONSIDERANDO:

Que de fs. 01 a 07 el Coordinador de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica, Dr. Ing. Jonathan Bosso, solicita la contratación de un Seguro de Caución como garantía de financiamiento en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia II, póliza de seguro cuyo beneficiario será el MINCYT tal cual lo explicitado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en su RESOL-2022-822-APN-MCT (Art.3°) Asimismo, se adjunta copia de la citada Resolución Ministerial y el detalle de condiciones para la emisión de la Póliza requerida por este Organismo.

Que el Sr. Rector, presta conformidad a lo solicitado.

Que Departamento de Contrataciones solicita que, en vista de lo establecido en Decreto 823/2021 del PEN, se autorice la tramitación de la contratación por el procedimiento de Contratación Directa - Trámite Simplificado.

Que se adjunta el presupuesto de Nación Seguros SA y el convenio correspondiente.

Que el Sr. Rector autoriza la tramitación de contratación solicitada.

Que mediante Resolución Rectoral N° 102/2023 se ha protocolizado el Pregrama Equipar Ciencia II.

Que Departamento de Presupuesto hace constar de la partida presupuestaria que será afectada oportunamente.

Que de fs. 25 a 26 consta la Resolución Rectoral N° 131/2023 en la cual se autoriza la adjudicación a Seguros Nación SA y la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

Que de fs. 31 a 34 se incorpora el Convenio con Nación Seguros SA.

Que de fs. 35 a 39 consta la Orden de Compra N° 2-003/2023, la Póliza 14-22507, y el Endoso 0 (inicial) con el monto vigente por el trimestre correspondiente al periodo mayo a agosto de 2023.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 547/2023

dad



Araceil REINOSO
Oficina Despatho

Que a fs. 40 se adjunta un explicativo de las condiciones para el cese de la garantía emitida, y que tal como allí se detalla y hasta el cese de la garantía, se emitirán endosos trimestrales por un monto similar al endoso inicial.

Que a fs.50 vuelta Departamento de Tesorería solicita a oficina de contrataciones la realización de anteproyecto de modificación de Resolución R.N°131/2023 debido a que el importe debe ser modificado y solicitar la autorización de renovación.

Que Secretaría de Hacienda y Administración visto lo actuado en el presente expediente remite a rectorado solicitando la autorización del acto administrativo modificatorio según anteproyecto adjunto.

Que Rectorado presta acuerdo favorable a la emisión del acto administrativo correspondiente acorde al anteproyecto anexo.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:MODIFICAR el **ARTÍCULO 1°** de Resolución R.N°131/2023 la cual quedará redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR a la empresa Nación Seguros S.A. CUIT N° 30-67856116-5, la contratación del Seguro de Caución en el marco del Programa Equipar Ciencia II, por un importe total de \$ 105.114,94 (Pesos ciento cinco mil, ciento catorce con 94/00), en virtud de los considerandos ut supra.

ARTÍTULO 2°: Notifiquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 547/2023

Secretaria de Hacienda y Administración Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RWA